



San Miguel de Tucumán, **24 de Febrero 2022.-**
Expte. N° 50.778-2020.-

VISTO:

El resultado del concurso para proveer un (1) cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA** de la Disciplina **"MICROBIOLOGIA"** (Cát. de Bacteriología) con atención a Microbiología de los Alimentos del Instituto de Microbiología "Dr. Luis C. Verna" de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota **DGPRES N° 0079/2021** la Dirección General de Presupuesto de la UNT comunica la autorización del gasto presupuestario para el llamado a concurso de referencia;

Que teniendo en cuenta lo establecido por el Art. 78° del Estatuto Universitario vigente y a la propuesta unánime del Honorable Consejo Directivo, dada por Resol. HCD N° 0565-2021, corresponde al suscrito de esta Facultad, dictar el correspondiente acto administrativo de designación, en el cargo concursado por la **LIC. MARIA PAULA MORENO MOCHI**;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

Art.1°)- Designar a la **LIC. MARIA PAULA MORENO MOCHI**, en el cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA** para la Disciplina **"MICROBIOLOGIA"** (Cát. de Bacteriología) con atención a Microbiología de los Alimentos del Instituto de Microbiología "Dr. Luis C. Verna" de esta Facultad, a partir de la **puesta en funciones y por el término de cinco (5) años**, en un todo de conformidad al dictamen por unanimidad emitido por el Jurado que entendió en el concurso realizado al efecto y a lo establecido por la reglamentación vigente, aprobada por Resol. HCS N° 0556-2000 de la Universidad Nacional de Tucumán y al Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por el Decreto N° 1246/2015, sus complementarias Resol. N° 2882, 2883/2015 y Resol. HCS N° 0741-2020 de la UNT.-

Art.2°)- Atender lo dispuesto en el artículo anterior con imputación a la partida presupuestaria de esta Facultad y a la nota DGPRES N° 0079/2021, de la Dirección General de Presupuesto de la UNT.-

Art.3°)- Comuníquese. Cumplido Archívese en Legajo Personal.

RESOLUCIÓN N°: 0011-2022

N.L.A.


Dra. Susana B. Ribotta
Secretaria Académica
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán


Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán



Universidad Nacional de Tucumán
Dirección General de
Presupuesto

San Miguel de Tucumán, 26 de Marzo de 2021
Nota DGPRES N° 079-2021

Señor Decano:

Facultad de Bioquímica, Qca. y Farmacia

Dr. Edgardo Hugo Cutin

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de comunicar la autorización presupuestaria para el llamado a concurso del cargo docente detallado; en cumplimiento a la Circular N° 4-2006 y Resolución Rectoral N° 3106-2015, que establece las *medidas conducentes y el procedimiento a seguir para la modificación y/o designación de la planta de cargo de las distintas Unidades Académicas de la Universidad.*

NOTA FAC. N°	FECHA A/B	APELLIDO	NOMBRES	NOMBRE DEL CARGO	COD. CARGO
04-2021	DESIGNACION INTERINA	MORENO MOCHI	MARIA PAULA	JTP DE	734
		VARGAS	JUAN MARTIN	JTP DE	734
		WERENIZKY CURIA	MARIA CECILIA	JTP SE	757
		RUIZ	MARIA CAROLINA	AUX. DOC. GRAD. DS	741
04-2021	CONCURSO	50778-2020	Cat. de Bacteriología	JTP DE	734
		50780-2020	Cat. de Bacteriología	JTP DE	734
		50779-2020	Cat. de Bacteriología	JTP SE	757
		50775-2020	Cat. de Bacteriología	AUX. DOC. GRAD. DS	741

Saludo a Ud. atentamente.